LA CONTRATISTA Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 037 de 2024 (CD-PS-037-2024)

CERTIFICAN:

Que los soportes de evidencia de ejecución de actividades del periodo comprendido entre **el 1 y el 29 de febrero de 2024** fueron allegados con el respectivo informe en medio digital.

Que las carpetas denominadas: **OBLIGACIÓN 1, OBLIGACIÓN 3 y OBLIGACIÓN 5,** que reposan en la carpeta digital, contienen información personal como nombre, cédula de ciudadanía y datos sensibles de mujeres víctimas de violencias, tal como se corroboró por parte del apoyo a la supervisión.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 42 de la Constitución Política, la ley 1257 de 2008[1], la ley 1581 de 2012[2] y la ley 1719 de 2014[3], se debe garantizar en toda actuación administrativa el derecho a la intimidad de las mujeres víctimas de violencias y su derecho a la reserva de identidad.

Que la Secretaría Distrital de la Mujer, como responsable del tratamiento de la información que suministran las mujeres víctimas de violencias que acceden a la oferta de servicios institucional, debe velar por la custodia y protección de los datos que suministren las ciudadanas en el marco de la atención que se brinde en los niveles de orientación, asesoría y representación jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la ley 1581 de 2012.

Que la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de la Mujer emitió concepto[4] frente a la obligación de cargar información en SECOP II precisando que: *"(…) los datos de las ciudadanas atendidas como nombre, identificación, edad, datos de contacto, hechos del caso, estrategia jurídica, documentación aportada por esta en el marco del proceso, registro de asesorías jurídicas y piscosociales, dictámenes psicológicos realizados, actas de reunión entre abogadas, psicólogas y ciudadanas, audios, reproducciones y copias de audiencias ante autoridades administrativas o judiciales NO pueden ser cargados al SECOP II, pues son datos sensibles e información clasificada, atendiendo a las definiciones legales expuestas con antelación. Además, su publicación no es necesaria, indispensable ni proporcional para garantizar la transparencia de la contratación pública, ya que existen otro tipo de documentos que pueden dar cuenta del seguimiento a la ejecución contractual, que no afectan los derechos a la intimidad personal y familiar y al habeas data de las mujeres atendidas."*

Que atendiendo al mandato legal, y al evidenciarse que los soportes de ejecución de actividades arriba reseñados están protegidos por la Constitución y la Ley e involucran el derecho a la intimidad de mujeres víctimas de violencias, no se procederá a su publicación en la plataforma SECOP II.

Que en todo caso se aclara que la información referida inicialmente será incorporada en el respectivo expediente contractual que repose en la Dirección de Contratación de la Entidad.



MARGARITA NOVOA BENAVIDES
Contratista Contrato No. 037-2024



JHOANNA CATERINE PRIETO MORENO
Contratista apoyo a la Supervisión

[1] "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"
[2] "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"
[3] "Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones".
[4] Concepto emitido mediante memorando 3-2019-000693 del 20/02/2019 en respuesta a consulta elevada mediante memorando 3-2019-000538 del 06/02/2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-41
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 22 de junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO					
FECHA INFORME			03/2024		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA			Margarita Novoa Benavides		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)			C.C 51789632		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			31/07/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL			31/07/2024		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			42,367,000		
ADICIÓN (SI APLICA)					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			42,367,000		
FECHA DE INICIO			18/01/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN			31/07/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA (SI APLICA)			31/07/2024		
CONTRATO No.	037 DE 16/01/2024	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-037-2024		
PERIODO DEL INFORME	01/02/2024 - 29/02/2024		PAGO A EFECTUARSE	2 DE 7	
VALOR A PAGAR			6,518,000		

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Gladys Marcela Enciso Gaitan
CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	DIRECTORA
DEPENDENCIA	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
APOYO A SUPERVISIÓN	Jhoanna Caterine Prieto Moreno

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencias ante instancias judiciales y/o administrativas, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género

OBLIGACIONES ESPEFICIFICAS	**ACTIVIDADES**
Ejercer la representación jurídica de mujeres víctimas de violencias en los procesos judiciales y/o administrativos que le sean asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica, para lo cual deben realizar las gestiones adecuadas para el otorgamiento de poder y mantener comunicación permanente, de acuerdo con los parámetros contenidos en la Resolución interna No. 0314 del 2022 o la reglamentación que la modifique o sustituya, atendiendo los lineamientos de la Entidad, el Comité Técnico de Representación Jurídica y la supervisión. La referida Resolución debe ser consultada en el siguiente link RESOLUCION_No_0314_DE_07_SEP_2022.pdf (sdmujer.gov.co)	En el periodo reportado el Comité Técnico de Representación Jurídica me asignó 1 proceso y en apoyo se asigno dos casos. El total de procesos en representación jurídica a la fecha es de 33 y tienen el siguiente estado: Activos: 33 Inactivos: 0 Para cierre: 0 Cerrados: 0 Sin crear: 0 En el periodo reportado se mantuvo comunicación con 29 ciudadanas representadas, de acuerdo con lo registrado en el SIMISIONAL. En el periodo reportado, se realizó 75 seguimientos a procesos asignados. En el periodo reportado se asistió a 7 audiencias: 02-02-2024. Se asistió a la audiencia de lectura de fallo de la nulidad solicitada por la defensa; el juez reviso el caso, y programo nuevamente audiencia, no dio el fallo. 07-02-2024. Se asiste al trámite del traslado del escrito de acusación 110016099069202276804 en apoyo 08-02-2024. Se asiste a la primera audiencia del incidente de reparación integral de la víctima; no se realizó porque no conectaron al procesado. 20-02-2024. Se asiste a la audiencia de juicio la cual fue aplazada por cruce de audiencias del despacho. 23-02-2024. Se asiste a la audiencia y el Juez solicita se corrija el acta de la audiencia del 17 de noviembre toda vez que generó confusión razón por la cual aun no dio el fallo de la nulidad. 28-02-2024. Se asiste a la primera audiencia del incidente de reparación integral de la víctima en la cual se aplazo por cruce de audiencias del despacho. 29-02-2024. Se recibe el traslado de la sentencia condenatoria, a las 4:P.M.
Informar oportunamente a la supervisión sobre las posibles irregularidades o inconvenientes que se	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o irregularidades que reportar en los procesos que se representan

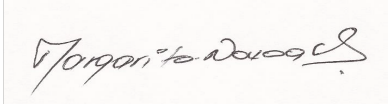
presenten en el curso de los procesos	
Reportar oportunamente en el Sistema de Información Misional de la Entidad la totalidad de la información referente a los casos asignados, así como los seguimientos de manera que se refleje la estrategia de defensa, el avance y el estado actual de cada proceso. Los seguimientos y actualización de información deben realizarse de acuerdo con los lineamientos que establezca la entidad.	En el presente periodo se realizaron 75 seguimientos, actividades que se evidencian con el reporte del SIMISIONAL y cuentan con las respectivas evidencias, dichos seguimientos se ingresaron en los tiempos establecidos por la entidad. En el periodo reportado no se solicitaron ajustes al SIMISIONAL
Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de conformidad con las directrices de la supervisión	En el presente periodo no hubo sentencias ni de primera ni de segunda instancia para reportar. Las gestiones jurídicas se realizaron conforme fue exigido en cada estrategia y se demuestra en el desarrollo de las demás actividades, sin que en este periodo se haya reportado decisiones judiciales.
Organizar y mantener actualizadas las carpetas (digitales o físicas) que contengan la información de los procesos asignados, siguiendo los lineamientos de la supervisión y las normas de gestión documental.	En el presente mes de reporte se realizaron las actualizaciones correspondientes en las carpetas físicas de cada uno de los procesos asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica. A la fecha se tiene un total de 33 procesos en igual número de carpetas, teniendo en cuenta los lineamientos de gestión documental. Así mismo, se actualiza de forma permanente la tabla de audiencias en OneDrive, en la cual se han referenciado la totalidad de audiencias programadas para el mes, facilitando el reparto de las nuevas asignaciones jurídicas.
Hacer entrega oportuna de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados una vez finalice el trámite o en el evento de la terminación del contrato.	En el presente mes no se hizo entrega de carpetas.
Convocar y asistir a las reuniones y demás espacios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual	En el presente mes se asistió a las siguientes reuniones: 05-02-2024. Capacitación financiera diligenciamiento formato creación de terceros. 06-02-2024. Capacitación registro datos generales del contrato en ICOPS. 22-02-2024. Reunión de equipo de litigio con apoyo a la supervisión.
Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Durante el presente periodo de informe no se realizaron actividades en el marco de esta actividad contractual encomendadas por la supervisión del contrato.

DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO
SENSIBLE	S75753_CDSCTO03724FEBMN.pdf
PLANILLA	S75561_SSOCIALFEB2024.pdf
INTERESES VIVIENDA	INTERESES VIVIENDA14280_CERTIFICADOHIPOTECARIO.pdf

SEGURIDAD SOCIAL

	Numero Planilla	Entidad	Periodo Cotizado	Valor Pagado	Fecha de pago
SALUD	1060943027	FAMISANAR	2024/02	325,900	01/02/2024
PENSION	1060943027	COLPENSIONES	2024/02	417,200	01/02/2024
ARL	1060943027	POSITIVA	2024/02	13,700	01/02/2024



FIRMADO CONTRATISTA Margarita Novoa Benavides FECHA FIRMA 03/2024

Radicado Financiera Numero: 1319-16/03/2024